



REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ANGOL
DIRECCION DE ADMIN. Y FINANZAS

ANGOL, 30-06-2023
AUTORIZACION N° 149

VISTOS:

- a) Ley N° 21.516 de fecha 20 de diciembre de 2022 del Ministerio de Hacienda, que aprueba Presupuesto del sector Público para el año 2023.
 - b) Sesión Ordinaria N° 35 de fecha 13 de Diciembre de 2022 del Concejo Municipal, que aprueba Presupuesto de la Municipalidad de Angol para el año 2023.
 - c) La Ley N° 19.886, del Ministerio de Hacienda, sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios.
 - d) Según Memorándum N° 146, del 22 de Junio de 2023, de Don Nelson Herrera Orellana, Administradora Municipal (S).
 - e) Resolución N° 7, de fecha 26 de Marzo de 2019, de la Contraloría general de la República, normas sobre exención trámite toma de razón.
 - f) La facultad que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

De acuerdo a la necesidad de Insumos para
mantención vehículos Municipales.

AUTORIZACION:

- 1.- Emítase la Orden de Compra N° 2736-283-AG23, a OSCAR NOLBERTO ZAMPONI ROSALES, R.U.T. [REDACTED] por Insumos para mantención vehículos Municipales.

2.- El Gasto que irrogue la presente Autorización, se Imputará a la cuenta 215-22-04-007-000, Materiales y Útiles de Aseo, por el Monto de \$ 836.779.-

**KAREN SAAVEDRA MEDINA
JEFE DE ADQ. Y ABASTECIMIENTO**

ANÓTESE Y ARCHÍVESE.

MUNICIPALIDAD DE SANTIAGO

DIRECTOR
ADMINISTRACIÓN
Y FINANZAS

JEANNETTE RUIZ MAUREIRA
DIR. ADMIN. Y FINANZAS

JRM/ksm.

DISTRIBUCION:

- Finanzas
 - Interesados